

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los interesados en organizar las diferentes competiciones del calendario oficial de la FMG (publicado en la web de la Federación) deberán presentar su solicitud (requerir al Comité correspondiente) junto con la documentación que pueda reclamarse en cada momento.

- Cada solicitud será dirigida al Comité correspondiente
- Cada solicitud será de al menos un día (mañana y tarde)
- Las entidades podrán elegir varios días/competiciones.
- Las solicitudes podrán ser entregadas una vez publicado el calendario de competiciones del año en curso
- Condiciones por especialidad: recogidas en los Anexos a estas bases

Una vez adjudicada la sede, la FMG remitirá a las entidades adjudicatarias, el convenio regulador para la cesión de la organización de las competiciones.

En el mismo vendrán pormenorizados todos los aspectos relacionados con la organización de la competición/es adjudicada.

La firma de convenio es imprescindible para que la concesión se haga efectiva.

La entidad organizadora deberá devolverlo firmado a la FMG. En caso contrario, el club organizador perderá los derechos sobre la adjudicación y la FMG procederá a readjudicar la competición al siguiente candidato mejor posicionado.

Madrid, 18 de febrero de 2021

